

AGENDA DEL DÍA

Mensaje del Director General

Palabras del Director del ERON

Presentación del Directivo / Jefe (Introducción)

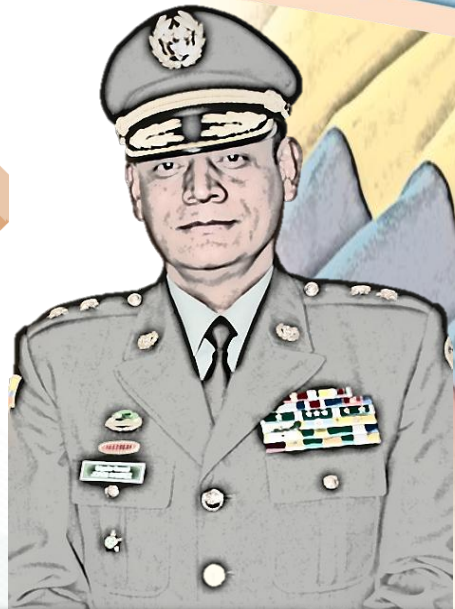
Principales resultados de la vigencia 2016

Preguntas de los asistentes

Evaluación y formulación de propuestas

Cierre de la mesa de diálogo

DIRECTOR GENERAL



Brigadier General. **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para el proceso de la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2016, definió las acciones de encuentro y comunicación con la ciudadanía y grupos de interés, así: (i) **presenciales**, con escenarios comprendidos en mesas de diálogo en diferentes zonas del país, asimismo, la audiencia pública y, (ii) **no presenciales**, utilizando cuestionarios virtuales de opinión, formularios de preguntas o propuesta en la página web, así como, el intercambio de información, blog en página web y opinión en redes sociales (facebook y twitter); a fin de poder asegurar la información, interlocución y deliberación con los responsables de la gestión administrativa de la entidad ante los diferentes grupos de interés.

Hoy, el Instituto reconoce que todos los convocados a este espacio de “Mesa de diálogo en EPMSC de Florencia”, son protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias y, agradece por venir a informarse, opinar, presentar iniciativas y fiscalizar la gestión pública con respecto al tema de *Tratamiento Penitenciario y Derechos Humanos*.



Mesa de diálogo #6
**TRATAMIENTO
PENITENCIARIO Y
DERECHOS HUMANOS**

**MESAS DE
DIALOGO**

#Humanos transformando humanos

Directora Atención y Tratamiento. **ROSELIN MARTÍNEZ ROSALES**
Coord Grupo Derechos Humanos. **ALEJANDRA RESTREPO MARTÍNEZ**

Lugar: EPMSC Florencia

Principales resultados en 2016

01

PAZ Y RESOCIALIZACIÓN

02

LABORAL Y PRODUCTIVO

03

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

04

EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

05

GESTIÓN INSTITUCIONAL EN DDHH

06

**RESPECTO DE LOS DDHH CON ENFOQUE
DIFERENCIAL**



01

PAZY
RESOCIALIZACIÓN



El Tratamiento Penitenciario Especial busca:

Dar respuesta a los exigencias establecidas en la **Ley 975 de 2005**, **Ley 1424 de 2010** y los decretos que las regulan; lo anterior para atender las necesidades especiales que tiene la población en el marco de la justicia transicional para su tratamiento, procurando brindar las herramientas que requieren para lograr su reintegración a la sociedad como ciudadanos observantes de la ley.

Teniendo en cuenta las características de la población se diseñaron tres programas exclusivos:

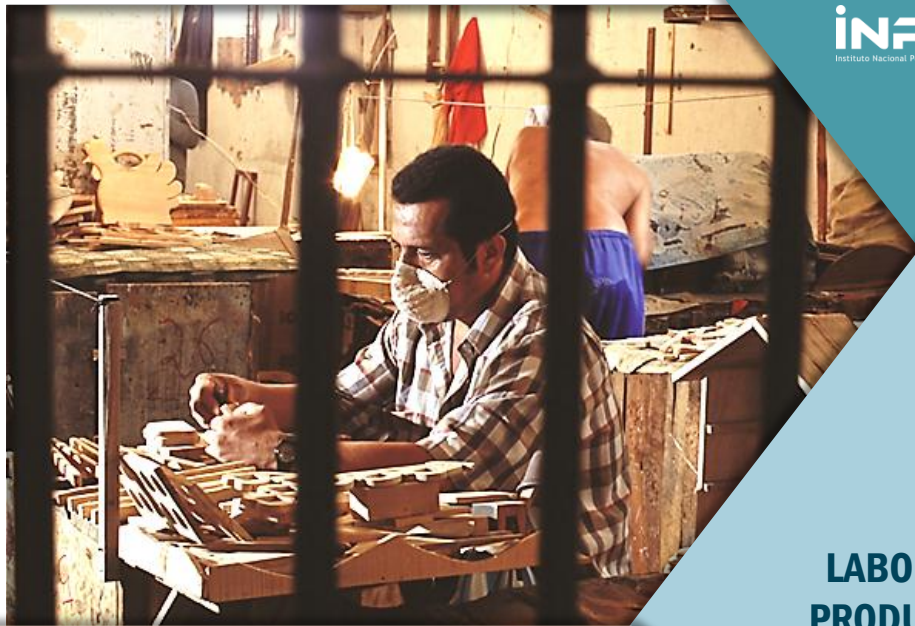
1. Programa Resocializador
2. Palabras Justas
3. Delinquir No Pago – Justicia y Paz.

Aunado a lo anterior esta población participa en cursos de DD.HH y DIH, en procura de las garantías de no repetición.

▣ Coberturas

La población de Justicia y Paz participa de todos los programas que oferta el INPEC para la población general, así como, en los programas especiales que son exclusivos para ellos, en la tabla se puede observar que el 85 % de los postulados se encuentra vinculado a actividades ocupacionales de TEE, el 25,8 % está participando en el **Programa Resocializador** y el 23,6 % está participando en actividades transversales.

REGIONAL	POSTULADOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	POSTULADOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES OCUPACIONALES - TEE	POSTULADOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA RESOCIALIZADOR JUSTICIA Y PAZ	POSTULADOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES TRANSVERSALES
Regional Central	520	460	171	50
Regional Occidental	130	128	83	2
Regional Norte	206	172	34	60
Regional Noroeste	203	133	40	186
Regional Oriente	213	190	1	2
Total General	1272	1083	329	300



02

LABORAL Y PRODUCTIVO

¿Cómo funciona?



El Trabajo Penitenciario se encuentra regulado por la Ley 65 de 1993, modificada parcialmente por la **Ley 1709 de 2014**:

«Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. En los establecimientos de reclusión es un medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Los procesados tendrán derecho a trabajar y a desarrollar actividades productivas. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria (...).»

La Subdirección de Desarrollo de Actividades Productivas tiene como propósito ofrecer y garantizar el acceso de la población privada de la libertad al Sistema de Oportunidades laboral, con el fin de **brindar ocupación, potenciar las habilidades, destrezas, competencias,** y aptitudes dentro de un componente formativo para su proceso de integración social.



a) Organización del trabajo Penitenciario:

A nivel interno, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC expidió la **Resolución N° 003190 del 23 de octubre de 2013**, «*Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de pena (...)*». **Resolución 3768 de 2015**, mediante la cual se implementa el **Teletrabajo**.

b) Modalidades de trabajo:

1. Administración Directa
2. Administración Indirecta
3. Trabajo independiente.

CONVENIO TELETRABAJO:

Suscrito en 2015 entre MinTrabajo, MinJusticia, MinTic, USPEC e INPEC, se está desarrollando pilotaje en 3 ERON: Tunja, RM Bogotá y San Andrés (fase de capacitación).

c) Marca LIBERA COLOMBIA ®

Con el fin de dinamizar los procesos de comercialización el INPEC, ha registrado la marca Institucional “**Libera Colombia**”, mediante la cual se identifican los productos elaborados por la población privada de la libertad, razón por la cual se participa en eventos feriales de nivel local, regional y nacional tales como: feria de jóvenes empresarios, feria de las colonias, feria del hogar y feria de Expo artesanías.

Puntos de ventas identificados con LIBERA COLOMBIA

- Dirección General del INPEC
- Dirección Regional Central- EPMSC ESPINAL
- Dirección Regional Norte
- Dirección Regional Occidente- EPMSC CARTAGO
- Dirección Regional Oriente- EPMSC SAN GIL
- Dirección Regional Viejo Caldas- EPMSC PEREIRA- ERE-
- Dirección Regional Noroeste





d) Autoabastecimiento:

El Programa de Autoabastecimiento se desarrolla desde el año 2013 y consiste en la **fabricación de uniformes y botas** para la dotación de la población privada de la libertad, específicamente para hombres y mujeres condenados de los establecimientos de reclusión del orden nacional.

La realización de esta actividad además de permitir la redención de pena y causar el derecho a una bonificación mensual por pieza producida, contribuye a la formación de competencias laborales en los internos.

AÑO	BOTAS	UNIFORMES	PRESUPUESTO
2014	44.086	82.885	\$ 3.013.000.000
2015	24.505	57.322	\$ 2.080.000.000
2016	15.952	52.411	\$2.090.576.392

Principales resultados en el 2016

Cobertura en áreas laborales y enseñanza

DISCRIMINACIÓN TIPO DE PROYECTO						
ACTIVIDAD OCUPACIONAL	AGROPECUARIOS	CIRCULOS DE PRODUCTIVIDAD ARTESANAL	ENSEÑANZA	INDUSTRIA	SERVICIOS	TOTAL DE INTERNOS
CONDENADOS	301	4557	574	1083	7854	14369
SINDICADOS	80	26425	1202	149	4627	32483
TOTAL	381	30982	1776	1232	12481	46852

COBERTURAS REGIONALES	
REGIONAL	INTERNOS DESEMPEÑANDO ACTIVIDAD LABORAL
CENTRAL	16.915
OCCIDENTE	8.744
NORTE	5.439
ORIENTE	5.554
NOROESTE	4.179
VIEJO CALDAS	5.836
EPC PONAL	185
TOTAL	46.852

Actividades productivas en funcionamiento durante el 2016

Dirección Regional	Área Agropecuaria	%	Área Comercial	%	Área Industrial	%	Total Actividades	Cobertura de internos
Dirección General*	1	25%	2	50%	1	25%	4	5
Central	35	21%	43	26%	90	53%	168	674
Occidente	11	17%	24	38%	29	45%	63	292
Norte	4	10%	16	41%	19	49%	39	66
Oriente	18	35%	15	30%	18	35%	51	161
Noroeste	3	5%	22	39%	32	56%	57	247
Viejo Caldas	17	28%	21	34%	23	38%	61	236
Total	89	20%	143	32%	212	48%	444	1.681
Actividades fortalecidas Plan de Acción 2015 - 2018			2015	2016	2017	2018	Total	
			42	37			79	

*Actividades Productivas de EPCPF Facatativá Policía Nacional.



03

**TRATAMIENTO
PENITENCIARIO**



El Tratamiento Penitenciario busca: en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 10, 12, 142 y siguientes el Tratamiento Penitenciario busca: apoyar, orientar, asistir a la persona condenada en la construcción de su proyecto de vida con el fin de prepararse para la vida en libertad, con el desarrollo de sus potencialidades y la superación de sus limitaciones.

Su finalidad es alcanzar la resocialización de los PPL, a través del trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia, mediante el examen de su personalidad, de manera progresiva y programada en concordancia con el fin fundamental de la pena

Sus objetivos:

1. Humanizar la atención a la población de internos, mejorando su bienestar y orientándolo a la integración social positiva.
2. Generar procesos de atención integral mediante la ejecución de programas que conduzcan a mejorar el desarrollo humano.



3. Apoyar, orientar, asistir a la persona condenada en la construcción de su proyecto de vida con el fin de prepararse para la vida en libertad, con el desarrollo de sus potencialidades y la superación de sus limitaciones.

4. Minimizar el riesgo de adopción de conductas no adaptativas (asimilación de hábitos, usos, costumbres y culturas propias del proceso de prisionalización) que se encuentra asociadas a deterioros psicológicos y a mayor reincidencia de los prisionalizados

Lo anterior desarrollado con la aplicación del **Sistema Progresivo** a través de la Clasificación en fase de Tratamiento Penitenciario y la asignación de actividades validas para redención de pena Sistema PASO en cada uno de sus niveles Inicial, Medio y Final.



a) Consejo de Evaluación y Tratamiento - CET

Es el órgano colegiado conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales, miembros del Cuerpo de Custodia, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, entre otros, encargado de realizar el tratamiento progresivo de los condenados de acuerdo con el artículo 87 de la **Ley 1709 de 2.014** que modificó el artículo 145 de la **Ley 65 de 1.993**.

b) Junta de Evaluación Trabajo. Estudio y Enseñanza - JETEE

Es el cuerpo colegiado encargado de conceptuar sobre el ingreso de los PPL a programas de trabajo, estudio y enseñanza validos para evaluación y certificación de tiempo para redención de pena, de acuerdo a su **aptitud, vocación, situación jurídica, fase de tratamiento y disponibilidad** del Plan Ocupacional del Establecimiento.

Controlará y evaluará en cada caso los trabajos realizados por los internos, la calidad, intensidad y superación por exámenes del estudio y la enseñanza.

Artículo 140 de la **Resolución 6349 de 2016**.

Principales resultados en el 2016

a) Inducción al Tratamiento Penitenciario

Orientar al privado de la libertad que ingresa al sistema penitenciario y facilitar su proceso de adaptación al medio, de cara a incidir de manera positiva en lo que será su tiempo de permanencia en el centro de reclusión y su reintegración social. Dirigido a internos condenados con condena ejecutoriada y clasificados en **FASE DE OBSERVACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CLASIFICACIÓN.**

Funcionando en 103 ERON con una cobertura de 4.196 PPL

b) Cadena de Vida – CV

Generar fortalezas en los internos de acuerdo con el marco del sentido de coherencia, en relación con la vida (existencia) y la calidad de vida relacionada con salud (aspecto de la esencia humana).

Dirigido a internos condenados preferiblemente por delitos contra la vida, con condena ejecutoriada, y que se encuentren en **FASE DE TRATAMIENTO DE ALTA SEGURIDAD.**

Funcionando en 65 ERON con una cobertura de 2.346 PPL





c) Programa de Responsabilidad Integral con la Vida – RIV

Reducción de niveles de autoengaño en la población penitenciaria y fortalecer el comportamiento prosocial y competencias sociales.

Dirigido a internos condenados, con condena ejecutoriada, que se encuentren clasificados en **FASE DE ALTA O MEDIANA SEGURIDAD**, y que obtengan un puntaje entre elevado y moderado en el Inventario de Autoengaño IAM40.

Funcionando en 29 ERON con una cobertura de 1.240 PPL

d) Programa para la Educación Integral - PEC

Fomentar una cultura carcelaria basada en el reconocimiento del otro, la adherencia a la norma formal que implica el respeto hacia los demás y el cuestionamiento de los símbolos de subcultura delincuencial con el fin de fomentar una cultura de responsabilidad y respeto. Dirigido a internos condenados, con condena ejecutoriada.

Funcionando en 15 ERON con una cobertura de 880 PPL

e) Programa de Intervención Penitenciaria para Adaptación Social – PIPAS

Reducir la presencia de factores de riesgo asociados a la reincidencia del comportamiento sexual delictivo en hombres condenados por delitos sexuales, en cumplimiento de penas privativas de libertad en establecimientos de Orden Nacional bajo jurisdicción del INPEC.

Dirigido a internos condenados por algún delito sexual con condenas ejecutoriadas.

- Que sea remitido por el CET, con el fin de cumplir dentro de su plan de tratamiento un objetivo terapéutico relacionado con la identificación de causas o factores relacionados con el delito sexual y como requisito para ser clasificado en fase de tratamiento de mediana seguridad.
- Que se encuentre en **FASE DE TRATAMIENTO DE ALTA SEGURIDAD**.
- El interno debe aceptar su participación en el programa de forma voluntaria y no obligatoria (consentimiento informado).

Funcionando en 17 ERON con una cobertura de 492 PPL



f) Misión Carácter

Transformar desde una visión ética la relación inmediata consigo mismo y el entorno de prisionalización para la construcción de una cultura productiva y próspera desde las capacidades individuales hasta la práctica de valores universales.

Dirigido a internos condenados, con condena ejecutoriada, que se encuentran en **FASE DE ALTA SEGURIDAD**.

Funcionando en 99 ERON con una cobertura de 6.883 PPL

g) Preparación para la Libertad

Lograr la disminución de la afectación de prisionalización en el retorno a la vida en libertad del PPL, por medio de la optimización de habilidades de ajuste en las áreas individual, familiar, educativo, laboral, social y comunitario.

Dirigido a Internos condenados con condenas ejecutoriadas.

Que les falte mínimo cinco meses y máximo siete para solicitar la libertad por pena cumplida, condicional o domiciliaria.

Que se encuentre en fase de tratamiento de mediana o mínima seguridad.

Funcionando en 91 ERON con una cobertura de 2.253 PPL



Consejo de Evaluación y Tratamiento - CET

CLASIFICACIÓN EN FASE														
REGIONAL	INTERNOS CONDENADOS	INTERNOS SIN EVALUACION		1257	INTERNOS CON PLAN DE TRATAMIENTO									
		SIN FASE	OBSERVACION Y DIAGNÓSTICO	Total sin plan de Tto	ALTA	MEDIANA	MINIMA	CONFIANZA	NO ACEPTA TRATAMIENTO	NO REQUIERE TRATAMIENTO	NO CUMPLE REQUISITOS	Total con plan de Tto	TOTAL CLASIFICADOS	% INTERNOS CLASIFICADOS
CENTRAL	30227	794	5768	6562	15267	6679	1435	284	2	0	6	23.665	29.433	97%
OCCIDENTE	15690	297	2177	2474	8777	3872	533	34	1	0	0	13.216	15.393	98%
NORTE	6509	156	776	932	3479	1864	213	21	1	0	4	5.577	6.353	98%
ORIENTE	7514	147	1090	1237	3852	2048	327	50	0	0	0	6.277	7.367	98%
NOROESTE	10566	452	3617	4069	3666	2173	573	85	2	0	0	6.497	10.114	96%
VIEJO CALDAS	10791	274	1985	2259	5729	2341	420	42	1	0	0	8.532	10.517	97%
CMP	941	77	51	128	612	175	16	10	0	0	0	813	864	92%
PONAL	81	15	10	25	23	19	12	2	0	0	0	56	66	81%
Total General	82319	2212	15474	17686	41405	19171	3529	528	7	0	10	64633	80107	97%

* Ley 65/93. art. 144. Fases del Tratamiento: 1. Observación, diagnóstico y clasificación. 2. Alta seguridad. 3. Mediana seguridad. 4. Mínima seguridad. 5. Confianza.

Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza

Población de Internos ocupados en trabajo, estudio y enseñanza

Regionales	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombre	Total Mujer	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
Central	15.887	932	16.548	955	692	48	33.127	1.935	35.062
Occidente	7.976	633	8.265	643	260	30	16.501	1.306	17.807
Norte	5.129	248	3.838	75	169	5	9.136	328	9.464
Oriente	5.025	491	3.987	225	154	22	9.166	738	9.904
Noroeste	3.552	470	5.188	467	142	14	8.882	951	9.833
Viejo Caldas	5.771	591	4.530	575	206	30	10.507	1.196	11.703
Total	43.340	3.365	42.356	2.940	1.623	149	87.319	6.454	93.773

FUENTE: SISIPEC WEB

Regionales	Trabajo	Estudio	Enseñanza	Total
Central	16.819	17.503	740	35.062
Occidente	8.609	8.908	290	17.807
Norte	5.377	3.913	174	9.464
Oriente	5.516	4.212	176	9.904
Noroeste	4.022	5.655	156	9.833
Viejo Caldas	6.362	5.105	236	11.703
Total	46.705	45.296	1.772	93.773

FUENTE: SISIPEC WEB



04

EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD

¿Cómo funciona?



La Subdirección de Educación tiene como misión establecer programas orientados a fortalecer los procesos de Atención Social y Tratamiento Penitenciario de la población privada de la libertad, a través de ellos se busca generar nuevos sentidos de existencia en lo personal, familiar y social.

Los programas que conforman la propuesta educativa del INPEC son:

83.429*

PPL realizando actividades en educación:

Formal

Para el trabajo y el desarrollo humano

Informal

Cultura, deporte y recreación

*Población Privada de la Libertad atendida durante el año 2016.

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ofrece al interno programas de formación permanente, personal, social y cultural preparando a la Población Privada de la Libertad para acceder al campo laboral, teniendo como principal aliado al SENA quien ofrece los siguientes modalidades educativas:

Modalidades ERON	2016
Tecnólogo	578
Técnico	5.057
Auxiliar	489
Operario	800
Complementario	31.533
TOTAL	37.657

En los cursos de educación informal, se vincularon un promedio de **7.198 PPL**, de acuerdo con los informes trimestrales presentados por las Direcciones Regionales.





En el marco de esta línea de trabajo se ofrece la oportunidad a las personas privadas de la libertad de presentar las pruebas de estado que permiten la validación de estudios realizados en los diferentes niveles académicos. Durante el año 2015 un total de 2.681 personas privadas de la libertad accedieron a estas pruebas.

PRUEBA	Número de PPL
PRUEBAS SABER 11 Y VG	3.957
PRUEBAS SABER PRO	77

Promoción Cultural, Deportiva y Recreativa

Los programas de Cultura, Deporte y Recreación, buscan de promover espacios de integración, cohesión, participación y solidaridad, minimizando factores de riesgo que genera la privación de la libertad.



VIGENCIA 2016		
Direcciones Regionales	Cultura	Deporte y Recreación
Occidente	12.648	9.008
Norte	810	5.891
Oriente	2.193	2.535
Noroeste	9.627	6.200
Viejo caldas	2.192	2.730
Central	1.108	10.355
TOTAL	28.578	36.719

Proyecto fortalecimiento de bibliotecas

META: Para el 2018 se espera 50% de ERON en funcionamiento con:

- Mobiliario
- Equipo de computo con software,
- Material bibliográfico actualizado
- Personal capacitado

En el 2016 se priorizaron **14** establecimientos:

Proceso	presupuesto
Mobiliario	\$ 135.000.000
Equipos	\$ 25.000.000
Material bibliográfico	\$ 140.000.000

Con el apoyo de la Biblioteca Nacional se está trabajando en:

- Renovación de lista de material bibliográfico
- Estructuración del manual de operaciones
- Estructuración del curso de bibliotecarios



EDUCACIÓN FORMAL

La educación de las personas privadas de la libertad es concebida en el Instituto como un factor determinante para la resocialización. Es un proceso que recoge la metodología de educación para adultos en articulación con los objetivos del tratamiento penitenciario.

COBERTURA EN EDUCACIÓN FORMAL DURANTE EL 2016

PROGRAMA	R. CENTRAL	R. OCCIDENTE	R. NORTE	R. ORIENTE	R. NOROESTE	R. VIEJO CALDAS	TOTAL NACIONAL
ALFABETIZACION	1.120	715	603	225	579	459	3.700
ED. BASICA MEI CLEI I	2.074	964	527	492	675	845	5.576
ED. BASICA MEI CLEI II	2.522	1.134	571	557	667	1.004	6.454
ED. BASICA MEI CLEI III	2.495	1.057	572	529	490	1.003	6.146
ED. BASICA MEI CLEI IV	1.945	894	323	333	363	693	4.551
ED. MEDIA MEI CLEI V	742	620	211	127	201	329	2.230
ED. MEDIA MEI CLEI VI	466	357	132	74	165	251	1.446
EDUCACION SUPERIOR	168	42	169	277	71	86	813
TOTAL EDUCACIÓN FORMAL	11.533	5.783	3.108	2.613	3.211	4.669	30.917

❑ Principales resultados en el 2016

- Cumplimiento del **100%** del Plan de Acción de las Subdirección,
- Población atendida en programas de Educación, deporte y cultura, **83.429** PPL.
- Desarrollo de la primera etapa del Proyecto de Inversión: *“Mejoramiento de los Procesos Educativos”*.
- Cumplimiento del **98%** de la Ejecución Presupuestal a los ERON.
- Con el fin de fortalecer los programas de educación se asignaron \$ **750.000.000**, para la implementación de aulas virtuales en **13** Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.
- Con el apoyo de la Universidad Santo Tomas se realizaron **dos (2)** diplomados en Pedagogía dirigido a los Monitores de la Reclusión de Mujeres y del COMEB.
- Se realizó en la Reclusión de Mujeres el proyecto de actividades de reciclaje con el apoyo de la Fundación Grupo Familia, en el cual participaron **120** internas.
- En el marco del Convenio con IDARTES se capacitaron PPL de los tres (3) establecimientos de Bogotá en danzas, música, pintura y teatro.
- Participaron **404** PPL en el Concurso de Poesía *“La vida mapa de poesía”*, organizado por la Casa de Poesía José Asunción Silva.
- El **100%** de los establecimientos con más de trescientos (300) PPL realizaron en el mes de septiembre los **Juegos Penitenciarios** en las diferentes modalidades de recreación y deporte.
- Se vincularon al programa de Educación Superior Un total de **626** PPL.





La Subdirección de Educación, buscando generar nuevas habilidades en el campo tecnológico y mejoramiento de la calidad educativa en los internos que están cursando educación superior y educación formal en general, inició el desarrollo del **Proyecto de Implementación de Aulas Informáticas** en **13** establecimientos, permitiendo así que los PPL puedan acceder a las plataformas de las universidades y a las bibliotecas virtuales de las mismas.

Este es un proyecto que se continuara adelantando durante la vigencia 2017, hasta lograr la implementación en los 136 ERON.



05

**GESTIÓN
INSTITUCIONAL EN
DDHH**

¿Cómo funciona?

La Gestión Institucional en Derechos Humanos, se encuentra definida en el Plan de Direccionamiento Estratégico 2015-2018, como la generación de acciones con organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, para la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.



Principales resultados en el 2016



ICRC

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR

Ha venido brindando su apoyo técnico en la revisión de la Doctrina Institucional para el correcto uso de la Fuerza y en los “Talleres de Derechos Humanos y uso de la fuerza aplicados al Sistema Penitenciario Colombiano”.

OTRAS ENTIDADES

Se interactuó con ellas, para articular programas de educación y defensa de los Derechos Humanos



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y la Universidad Manuela Beltrán -UMB

CUERPOS EN PRISIÓN MENTES EN ACCIÓN-RED TRANS

EQUIPO JURÍDICO DE LOS PUEBLOS

FUNDACIÓN CARCELARIA EX PRESO LIBERTAD

FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS

FUNDACIÓN LOS DEL CAMINO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

FUNSOCIAL CRECER COLOMBIA

ONG DE DERECHOS HUMANOS

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLOMBIA DIVERSA

Principales resultados en el 2016

Resultados de los procesos que viene adelantando la Universidad Manuela Beltrán en algunos de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

ESTABLECIMIENTO	FECHA VISITA 2016	PROYECTO INOCENCIA	ATENCIÓN PRESTADA SUBROGADOS PENALES	ATENCIÓN JURÍDICA	TOTAL USUARIOS ATENDIDOS
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	JUNIO 2 DE 2016	1	6	7	14
EPMSC DE DUITAMA	JUNIO 1 DE 2016	2	6	31	39
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ "COMEB" (PICOTA)	FEBRERO 15 - 16 DE 2016	23	46	140	209
	MARZO 15 Y 16 DE 2016	14	18	217	249
	AGOSTO 18 Y 19 DE 2016	4	6	21	31
EPMSC DE ZIPAQUIRA	SEPTIEMBRE 6 DE 2016	2	4	25	31
RM DE BOGOTÁ D.C.	MARZO 1 - 2 DE 2016	4	7	44	55
EPMSC DE ACACIAS	NOVIEMBRE 17 Y 18 DE 2016	10	1	90	101
	MAYO 3 Y 4 DE 2016	6	0	26	32
EPMSC DE IPIALES	MAYO 17 Y 18 DE 2016	6	0	26	32
EPMSC DE TUQUERRES	MAYO 19 DE 2016	2	0	44	46
EPAMSCAS DE PALMIRA	NOVIEMBRE 30 Y DICIEMBRE 1 DE 2016	6	3	97	106
EPMSC DE BUGA	NOVIEMBRE 29 DE 2016	2		42	44
	SEPTIEMBRE 28 Y 29 DE 2016	10	2	106	118
EPMSC DE VALLEDUPAR -ERE-	SEPTIEMBRE 14 Y 15 DE 2016	14	2	54	70
EPAMSCAS DE ITAGUI -ERE- -JYP-	ABRIL 7 DE 2016	5	10	51	66
EPMSC DE MEDELLIN	ABRIL 5 - 6 DE 2016	7	9	89	105
EPMSC DE MANIZALES	JULIO 6 DE 2016	1	1	39	41
	AGOSTO 30 Y 31 DE 2016	6	7	70	83
	SEPTIEMBRE 1 DE 2016				
RM DE MANIZALES	JULIO 7 DE 2016	1	7	26	34
EPMSC DE ARMENIA	JUNIO 15 Y 16 DE 2016	4	2	74	80
EPMSC DE PEREIRA -ERE-	OCTUBRE 26 Y 27 DE 2016	2	2	51	55
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA "COIBA"	JULIO 26 Y 27 DE 2016	10	0	33	43
	OCTUBRE 12 Y 13 DE 2016	9	6	75	90
TOTAL		150	139	1471	1760

Principales resultados en el 2016



COORDINACIONES CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO
- CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE DDHH
- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
- PERSONERÍA DE BOGOTÁ
- POLICIA NACIONAL
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

06

RESPECTO DE LOS DDHH CON ENFOQUE DIFERENCIAL



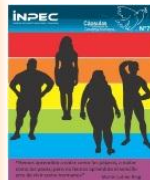
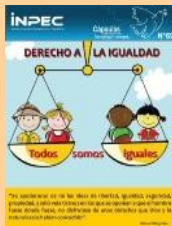
¿Cómo funciona?



El respeto de los Derechos Humanos con enfoque diferencial, se encuentra definida en el Plan de Direccionamiento Estratégico 2015-2018, como la realización de actividades de sensibilización hacia todas la población excepcional (mujer, adultos mayores, indígenas, afrocolombianos, sectores sociales LGBTI, personas en situación de discapacidad).

Principales resultados en el 2016

Herramientas de difusión diseñadas, elaboradas y socializadas para educar y promover el respeto de los Derechos Humanos.



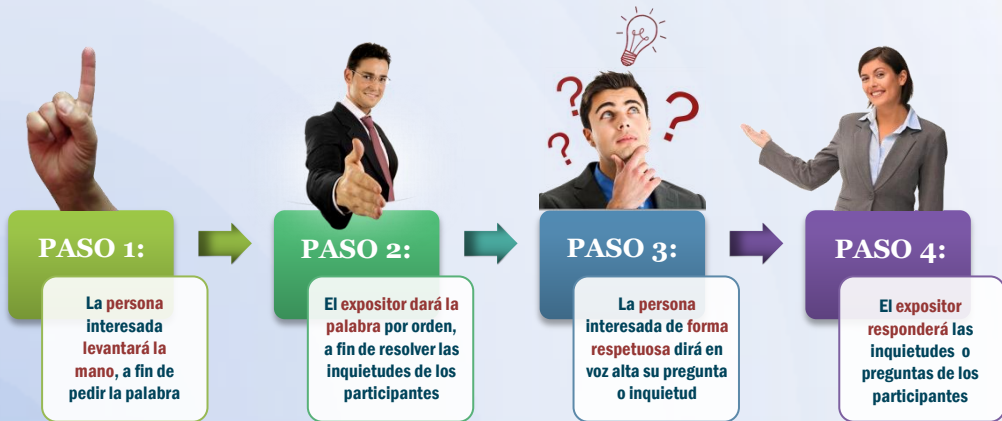
Principales resultados en el 2016

SENSIBILIZACIONES EN ENFOQUE DIFERENCIAL



TEMA	PERSONAL CAPACITADO			TOTAL
	CCV	ADMINISTRATIVOS	PPL	
SECTORES SOCIALES LGBTI	572	185	429	1186
PUEBLOS INDIGENAS	120	40	0	160
POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	33	13	13	59
TOTAL				1405

LOS ASISTENTES



EVALUACIÓN O PROPUESTAS

INPEC
RENDICIÓN DE CUENTAS 2016
FORMULARIO DE PROPUESTAS O PREGUNTAS

Por favor indique la fecha de diligenciamiento del formulario

1. Seleccione al grupo de interés al que pertenece:
 Ciudadano/comunidad
 Servidor público
 Controlista
 Proveedor
 Órgano de control y vigilancia
 Otra entidad pública
 Organización social
 Población privada de la libertad
 Otro, ¿Cuál?

2. Indique la ciudad o municipio donde se encuentra:

3. Nombres y apellidos completos:

4. Número del documento de identificación:

5. Correo electrónico:

6. Número de teléfono o celular:

7. Escriba la dirección de su residencia o de la entidad a la que representa:

El Inpec, invita a la ciudadanía y grupos de interés a diligenciar los formularios:

- Formulación de propuestas o preguntas
- Evaluación de la mesa de diálogo

Con esto contribuirán al fortalecimiento y mejora de la gestión administrativa del Instituto.

INPEC
RENDICIÓN DE CUENTAS 2016
EVALÚA NUESTRA MESA DE DIÁLOGO

PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA MESA DE DIÁLOGO. POR ESTA RAZÓN, PERMITIRÁN ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA PARA PRÓXIMAS ACTIVIDADES.

Fecha Nombre (Opcional)

(Señale en el cuadro con X una de las respuestas)

1. El contenido presentado en la mesa de diálogo fue para usted:
 Excelente Satisfactorio Poco satisfactorio Insuficiente

2. ¿Cuán probable es que pueda utilizar la información del tema tratado en la mesa de diálogo en el desarrollo de sus actividades?
 Muy probable Probable Algo probable Improbable

3. ¿El material utilizado en la mesa de diálogo fue pertinente o informativo?
 Sí No

4. La forma en que el Directivo trabajó la mesa, ¿le permitió conocer y aclarar parte de la gestión administrativa que adelanta el Instituto?
 Sí No

5. Si considera que algún tema abordado en la mesa de diálogo es importante, indique cuál y mencione al aspecto que se deba priorizar:

Incentivo Participantes

El Inpec, como acción de incentivo entregará a los participantes más pilos felicitaciones del Director General.



¡Gracias!

www.inpec.gov.co